

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.983/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en maquillaje", dictado por el Lic. Daniel Fernando MARTINEZ, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Promoción Artístico Cultural" Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 2011;

QUE dicho Proyecto se organizó en forma conjunta con la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC), representada por la Sra. Nilda AZAR;

QUE el objetivo general consistió en motivar e impartir los contenidos e instrumentos básicos para el conocimiento de la materia, sus particularidades, ventajas y desventajas de los materiales y su correcta utilización en una puesta teatral;

QUE se instruyó a los asistentes para el logro de un correcto manejo de todas y cada una de las herramientas y útiles mediante una perfecta coordinación vasomotora;

QUE se transmitió a los participantes los "Efectos Especiales en Maquillaje" mediante técnicas sencillas y fáciles de aprender;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en maquillaje", estuvo destinado a la comunidad universitaria de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y al público en general, considerándose la asistencia gratuita para los participantes;

QUE se solicitó a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. la cobertura del gasto de TRES (3) días de viáticos a favor del Lic. Daniel Fernando MARTINEZ y un Informe del total de egresos registrados para la realización del Proyecto de Extensión mencionado precedentemente;

QUE a fs. 15 obra Informe del Area Ejecución Presupuestaria dependiente de la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. en el cual consta que la erogación presupuestaria asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en maquillaje", dictado por el Lic. Daniel Fernando MARTINEZ, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Promoción Artístico Cultural" Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 2011, establecer que el mismo se enmarcó en el Programa Institucional "Promoción Artístico Cultural" y fue organizado en forma conjunta con la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC), representada por la Sra. Nilda AZAR, dejar establecido que la participación en la actividad citada con anterioridad fue gratuita para los asistentes y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto de la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) en concepto de viáticos a favor del Lic. Daniel Fernando MARTINEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en  
///

835

///-2-

maquillaje", dictado por el Lic. Daniel Fernando MARTINEZ, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Promoción Artístico Cultural" Lic. Gabriela LUQUE, entre los días 21 y 23 de Noviembre de 2011.-

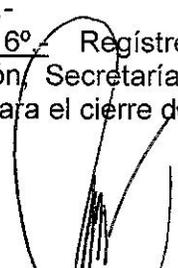
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en maquillaje", se enmarcó en el Programa Institucional "Promoción Artístico Cultural".-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en maquillaje", se organizó en forma conjunta con la Escuela de Teatro Itinerante de Santa Cruz (ETISAC), representada por la Sra. Nilda AZAR.-

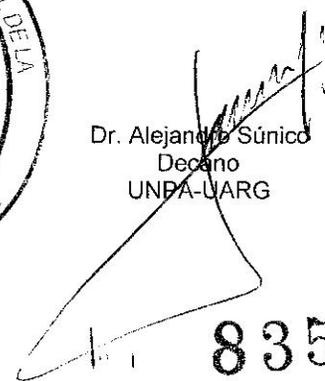
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado "Taller de maquillaje teatral – Secretos prácticos para caracterizaciones y Efectos Especiales en maquillaje" fue gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) en concepto de viáticos a favor del Lic. Daniel Fernando MARTINEZ.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

835